

dictamen del jurado, á quien se dijo que lo es  
cribiera, y el del Oficial del negociado, en vista  
de los cuales, quizá hubiera votado el dictamen,  
conforme con la minoría.

*(Entre el Gr. Ladrón de Guevara).*

Yd. El Gr. Alcalde dice que poco momento au-  
toz de comenzarse la sesión, ha recibido el  
dictamen del Arquitecto que entrega al Secretario.

Yd. El Sr. Soler insiste en que debe esperarse  
dos ó tres sesiones para conocer, después de reu-  
nidos los antecedentes, del asunto.

El Gr. Solís manifiesta que son razones  
efimeras las aducidas por el Sr. Soler; que efecti-  
vamente habló el Arquitecto en la Comisión,  
segundo lo que aparecía decretado en el expe-  
dicente, de que se oyera, y recordará el Sr.  
Soler, que ninguna de las razones que dió,  
fue legal, apresas de que se invitaba á que  
las diera, fundándose solo en que había  
acuerdos del Ayuntamiento, disponiendo el  
corte de varias casas de la calle de Aliaga,  
y como esto se había hecho por convejos  
de los particulares, y no citaba una sola  
disposición en que apoyarse, no obstante  
que fue invitado por el Sr. Clemárez, se pre-  
guntó al Oficial del negociado, y éste cate-  
goricamente dijo que no existía; y de aquí  
que en vista de las Reales órdenes citadas  
antes por el Sr. Clemárez, la minoría  
opino por la concesión de la licencia.

El Sr. Soler dice que no fue así como  
refiere el Sr. Solís; sino que lo man-